

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles – Dase de Baja al Sr. Mario Alfredo Barrionuevo, CUIL. 20-12859562-8, Clase IX, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte. de la Dción. Pcial. de Vialidad de la Pcia. de Catamarca, por efectuarsela transformación del trámite de Retiro Transitorio por Invalidez y Definitivo por Invalidez, a partir del 20FEB20. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes –contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:43:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa